



FUNDACIÓN
ESCUELA DE LA EDIFICACIÓN

V Premios de Investigación

Fundación Escuela de la Edificación

Edición 2013

Más información y entrega de trabajos:



FUNDACIÓN
ESCUELA DE LA EDIFICACIÓN

C/ Maestro Victoria, 3
28013 Madrid
91 531 87 00
edif@esc-edif.org
www.esc-edif.org

CONVOCAN



FUNDACIÓN
ESCUELA DE LA EDIFICACIÓN



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE MADRID



PATROCINA

COLABORA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE MADRID



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE MADRID

La Fundación Escuela de la Edificación, el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid y Gas Natural

convocan los

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN ESCUELA DE LA EDIFICACIÓN 2013 - V EDICIÓN

que se inscriben dentro de la función investigadora de la Fundación y de los objetivos de servicio a la sociedad del Colegio.

BASES DE LA CONVOCATORIA 2013

I. OBJETO Y REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los premios tienen por objeto fomentar entre los profesionales del sector de la edificación el estudio y la investigación de sistemas, materiales y procedimientos, que supongan una innovación tecnológica o de gestión significativa, que redunden en el desarrollo de la industria de la edificación o en la labor y calidad del ejercicio profesional, en el marco definido por la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica (I+d+i).

Podrán presentarse a los premios aquellos trabajos de investigación realizados, sobre cualquier aspecto tecnológico o de gestión que suponga un avance cualitativo para el sector de la edificación. Estos trabajos pueden tener uno o varios autores.

A modo meramente enunciativo y no exclusivo, se señalan los siguientes aspectos: estructuras, instalaciones, sistemas constructivos, materiales de construcción, equipos y medios auxiliares, maquinaria, sistemas de gestión, patología, rehabilitación, mantenimiento, urbanismo, sostenibilidad, energía y consumo; que desarrollen, profundicen o mejoren cualquiera de sus facetas: calidad, prevención de riesgos laborales, impacto ambiental, durabilidad, eficiencia, sostenibilidad, diseño, cálculo y dimensionado, montaje y ejecución, propiedades y características, sistemas productivos, planificación, entendimiento de procesos, etc.

II. PREMIOS Y ACCÉSIT

Se otorgarán dos premios con sus correspondientes accésit:

- A. PREMIO DE INVESTIGACIÓN Fundación Escuela de la Edificación, patrocinado por Gas Natural, dirigido a titulados universitarios relacionados con la edificación que hayan desarrollado algún trabajo o estudio de investigación relacionado con los objetivos de la convocatoria.
- B. PREMIO DE INVESTIGACIÓN Fundación Escuela de la Edificación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, dirigido a los colegiados que hayan desarrollado algún trabajo o estudio de investigación relacionado con los objetivos de la convocatoria. En caso de trabajos realizados por un equipo de investigación, al menos uno de sus miembros tiene que ser colegiado.

Se entregará un accésit en cada uno de los premios.

III. DOTACIÓN ECONÓMICA

Los premios consisten en una estatuilla, un diploma y están dotados con 6.000 euros. Los accésit consisten en un diploma y están dotados con 1.000 euros.

IV. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO

Los premios se fallarán y otorgarán por el Patronato de la Fundación Escuela de la Edificación. El Patronato estará asistido y asesorado por un Jurado Técnico, para la selección y valoración objetiva de propuestas. Este Jurado Técnico coordinado por el Secretario de la Fundación que actuará como Secretario del Jurado, estará compuesto por expertos en las diversas materias abordadas por los trabajos presentados. El Jurado podrá solicitar a los candidatos la explicación y defensa de sus trabajos. El Jurado Técnico, formulará las propuestas de finalistas e informará al Patronato sobre la valoración de los trabajos presentados, correspondiendo a éste emitir el fallo de los premios. Este fallo será inapelable.

El Patronato se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios y accésit o de dividir los mismos entre varios candidatos.

El Patronato, a propuesta del Jurado Técnico, se reserva la posibilidad de otorgar menciones honoríficas sin dotación dineraria, a aquellos trabajos que no habiendo alcanzado los premios o accésit, merezcan por su relevancia esta distinción.

V. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes de candidatura se presentarán en el impreso oficial que se puede descargar desde www.esc-edif.org e incluirán los siguientes documentos:

Fotocopia del DNI o pasaporte, fotocopia compulsada del título universitario, o certificado de estudios o certificado de colegiación originales y "curriculum vitae" abreviado. En el caso de titulaciones extranjeras, los títulos deberán estar en posesión de la Apostilla de La Haya o estar acreditados por vía diplomática.

La documentación con la que se opta al premio se presentará en un solo ejemplar, en castellano, en soporte papel y en soporte informático en formato "pdf", incluyendo una descripción introductoria del trabajo y una descripción valorativa del avance para el sector que supone el estudio desarrollado, y en su caso, adjuntando los soportes informáticos, ensayos, o documentación probatoria complementaria que los candidatos estimen oportuno.

VI. LUGAR DE ENTREGA Y FECHAS

Los trabajos candidatos a los premios se entregarán personalmente o remitirán por correo a la sede de la Fundación Escuela de la Edificación, en la calle Maestro Victoria nº 3, 28013 Madrid. En caso de envío por correo, figurará en el sobre de forma visible "PREMIOS DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN ESCUELA DE LA EDIFICACIÓN".

La fecha límite de entrega de documentación será el 4 de octubre de 2013, a las 14h00.

La proclamación del fallo se realizará antes del 5 de noviembre de 2013.

El fallo se comunicará a todos los candidatos antes del 9 de noviembre de 2013.

La entrega de los premios, se realizará en un acto público, antes de tres meses desde la proclamación del fallo, en el Auditorio "Eduardo González Velasco" del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid.

VII. DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS Y RETIRADA DE LOS PRESENTADOS

La Fundación Escuela de la Edificación, el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid y las empresas colaboradoras, se reservan el derecho a divulgar en cualquier medio reseñas de los trabajos premiados y la identidad de sus autores.

La Fundación Escuela de la Edificación, durante el periodo de doce meses a contar desde la fecha de emisión del fallo, se reserva en su caso, la opción de suscribir un contrato de edición con el autor o autores de los trabajos premiados en los términos habituales que la Fundación mantiene con sus profesores y autores de su fondo editorial.

Salvo estas reservas, tanto los miembros del jurado como la secretaría de los premios, mantendrán secreto sobre los autores y contenidos de los trabajos presentados y salvaguarda de los derechos de la propiedad intelectual e industrial.

Los autores de los trabajos premiados, a solicitud del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid se comprometen a redactar un artículo técnico sobre el trabajo realizado para ser publicado en la revista BIA.

Los trabajos que no hayan sido premiados, podrán ser retirados en el plazo máximo de un mes desde la notificación del fallo del jurado.

VIII. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y SOMETIMIENTO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Los candidatos conocen las bases de esta convocatoria y están de acuerdo con las mismas por el hecho de presentarse a los premios. Para cualquier acción litigiosa, todas las partes se someten a la jurisdicción de las Salas y Tribunales de la Villa de Madrid.

PATROCINA

COLABORA

gasNatural

Sika